

**COMPROMISO DE LAS
MUJERES PARA UN
FUTURO MEJOR:
POBREZA, AGUA Y
DESARROLLO
SUSTENTABLE**

Por Angélica de la Peña

...una realidad inexorable:

- La población mundial es de alrededor de 6,000 millones de personas,
- Para 2050 se asume será de alrededor de 9,000 millones y de ésta el 60% vivirá en **megaciudades**.

- El reto que tiene la Humanidad es garantizar todos los derechos humanos a todas las personas sin discriminación por ninguna condición y bajo ninguna índole; sin embargo la realidad nos evidencia que tenemos problemas que podrían ser irreversibles, que demandan una atención global y particular de cada uno de los Estados. Ese es el sentido de los Tratados Internacionales:

PACTO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

- DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO
- DERECHO HUMANO EL ACCESO AL AGUA DULCE Y POTABLE
- DERECHO HUMANO AL BIENESTAR ECONÓMICO

Según el PIDESC:

- los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), se refieren a derechos humanos de carácter social, los cuales fueron diseñados para garantizar una base mínima que permita a las personas gozar de un bienestar a través de asegurar la satisfacción de las necesidades básicas para el disfrute de una existencia humana digna. Estos derechos son de naturaleza progresiva, también existen obligaciones de efecto inmediato como el garantizar que los derechos se ejerzan sin discriminación.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

- 1 Erradicar la extrema pobreza y el hambre;
- 2 Lograr la enseñanza básica universal;
- 3 Promover la igualdad de géneros y la autonomía de las mujeres;
- 4 Reducir la mortalidad infantil;
- 5 Mejorar la salud materna;
- 6 Combatir el VIH, paludismo y otras;
- 7 Garantizar el sustento del medio ambiente;
- 8 Fomentar un desarrollo o asociación mundial para el desarrollo.

El objetivo número 7:

- ⦿ - Incorporar los principios del desarrollo sustentable en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- ⦿ - Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- ⦿ - Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- ⦿ - Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

De la SEMARNAT (México)

- ☉ “El derecho humano al medio ambiente sano se proyecta sobre parámetros físicos y biológicos que se presentan en nuestro planeta desde hace millones de años y hasta la actualidad, lo que ha permitido nuestra aparición y desarrollo como especie. El reconocimiento de dicho derecho humano se produce cuando adquirimos conciencia de que dichos parámetros pueden alterarse por causas antropogénicas, poniendo en riesgo el equilibrio ecológico, la vida de las demás especies y por consecuencia la nuestra”.

Causas antropogénicas son aquellas que resultan de la actividad humana y que repercuten en la naturaleza de la Tierra.

Son elementos antropogénicos los que derivan de:

- ⦿ la producción de energía,
- ⦿ las actividades industriales,
- ⦿ las actividades agrícolas,
- ⦿ la eliminación de residuos,
- ⦿ los asentamientos humanos,
- ⦿ de la deforestación,
- ⦿ de los experimentos nucleares.

Es la contaminación producida por las personas humanas

Conceptos a considerar:

- Acceso: posibilidad de participación, utilización y beneficio
- Control: dominio, la propiedad y el poder de decisión;
- Beneficios: son “retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas” las cuales se derivan de la utilización de los recursos;
- Recursos: bienes y servicios que pueden ser productivos, económicos, políticos e incluso de tiempo
- Oportunidades: son las posibilidades de realizarse física y emocionalmente;

- Diversidad biológica: Cuando se habla de diversidad biológica o biodiversidad se hace referencia a la variedad de formas de vida. La palabra proviene de la raíz **bios en griego, que significa vida y divers en latín, que significa división**. Por lo tanto, la biodiversidad incluye el proceso de creación de la vida misma, su división, la variedad de especies, genes y ecosistemas. Se enfatiza la naturaleza de interrelación del mundo viviente y sus procesos, de las relaciones que establecen entre sí y sus diferencias (Monge-Nájera, et al, 1995). Significa conocer los recursos de la diversidad biológica y los procesos de los que son parte, que ayudan a entender el lugar que ocupan en la cadena de la vida.

- Diversidad Cultural: Cada una de las sociedades humanas, desde los primeros tiempos hasta las épocas actuales, ha establecido una relación entre el medio ambiente, que se expresa en sus rasgos culturales. “Todos los grupos humanos al relacionarse entre sí y con su medio ambiente, desarrollan formas de actuar y de pensar particulares que los diferencian y definen su identidad cultural.
- La forma en que se concibe el tiempo, el espacio y la disponibilidad de recursos naturales es parte de las características que distinguen a las diferentes culturas, lo mismo que las actitudes hacia la naturaleza” (García, 2002).

- La organización social, entendida como el conjunto de prácticas de uso y apropiación de los recursos naturales, y el marco normativo que las justifican, se relaciona directamente con el proceso de adaptación al medio ambiente en el que se encuentran. Se afirma, entonces, que la cultura de un pueblo es una manifestación de la relación que establece con la diversidad biológica de su medio. UICN

Diversidad biológica según el **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

- Por “diversidad biológica” se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- Esta diversidad de la naturaleza es percibida, analizada y utilizada por los seres humanos que, a su vez, son también complejos, diversos y cambiantes. Cada sociedad ha establecido su vínculo con los recursos naturales, tanto a través del uso físico como el Espiritual.

- **Perspectiva de Género**: se refiere a una herramienta conceptual que pretende evidenciar que las diferencias entre mujeres y hombres no son de manera única biológicas, sino que surgen en función de los papeles asignados socialmente a cada sexo. La PG permite entender que la vida de mujeres y hombres puede ser modificada pues no está determinada de manera natural, por lo tanto a través de esta herramienta se pueden solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres (INMUJERES).

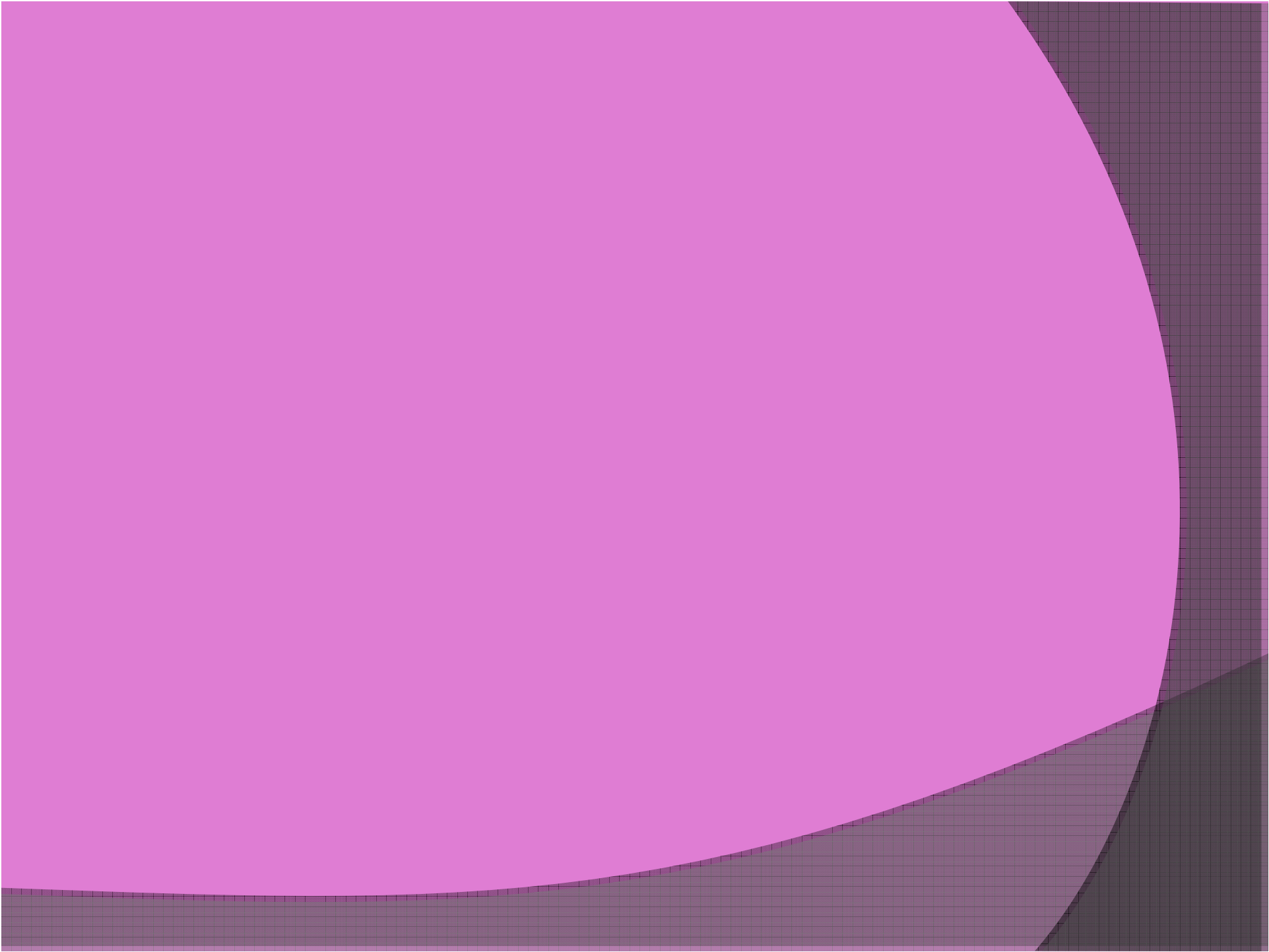
- La Perspectiva de Género: ECOSOC: la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles.



- Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros. ECOSOC

El agua y su saneamiento:

- “El espectro de una crisis que envuelve a los alimentos, el combustible y el agua” asedia a la mayoría de las naciones en desarrollo, advirtió Lars Thunell, vicepresidente ejecutivo de la Corporación Financiera Internacional, dependiente del Banco Mundial. Señaló en la clausura de la Conferencia Internacional del Agua realizada en Estocolmo en 2007 que “estamos en un punto de inflexión, la escasez de agua plantea una amenaza al suministro alimentario justo cuando el sector agrícola intensifica la producción, en respuesta a los disturbios por el encarecimiento de los alimentos, y el aumento del hambre y la malnutrición.



División del trabajo por sexo (pnud)

☉ <u>Actividad</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Talar árboles	15	85
Labrar	30	70
Sembrar	50	50
Desmalezar y remover la tierra	70	30
Transportar cosecha	80	20
Procesar alimentos	90	10
Comercializar alims	60	40
Acarrear leña y agua	90	10
Cuidar animales dom/	50	50
Cazar	10	90
Alimentar y cuidar fam	95	5

- Por tradición las actividades a cargo de las mujeres son “complementarias” a la labor de los hombres. Sin embargo, las mujeres contribuyen con el sostén familiar, en muchos casos buscan actividades informales, generando lo que se denomina como triple jornada. Entonces tenemos un no acceso a los beneficios de toda la sociedad, y por el contrario hay un control de cómo se usan los recursos, y las mujeres tienen “poco” o “limitado” control sobre estos recursos,

- ...por ejemplo la tierra, la propiedad. Hay poco o nulo valor a su trabajo (doméstico) y por lo tanto los beneficios que son las retribuciones económicas, sociales, políticas –e incluso hasta psicológicas- que se derivan de la utilización de estos recursos, son excluidos de su goce personal e individual. Su pobreza tiene connotación de género.

- Es decir, que mujeres y hombres se desenvuelven en esferas diferentes, según su división del trabajo: las leyes, tradiciones y usos sociales designan a las personas que tienen acceso y control sobre un recurso determinado: las mujeres en este aspecto son discriminadas.
- Las actividades de formación, acceso al conocimiento, a las tecnologías, etc. generalmente son beneficios de los hombres.

Obstaculizadores al desarrollo de las mujeres (desc)

- ⦿ La feminización de la pobreza
- ⦿ No acceso o limitación de agua potable y saneada
- ⦿ Búsqueda de agua lejos de su casa
- ⦿ Afectación de su entorno ambiental
- ⦿ Falta de integralidad del medio ambiente con su habitat y
- ⦿ De los DH económicos, sociales y culturales con los DH civiles y políticos.

Desarrollo Humano

Sustentable:

- “Un proceso complejo que implica el **mejoramiento** social, económico, cultural y político de los individuos y la sociedad misma.
- Mejoramiento, en este sentido, significa la capacidad de la sociedad de satisfacer las necesidades físicas, emocionales y creativas de la población a un nivel histórico aceptable... Por ende implica un incremento del nivel de vida, (pero no de un consumismo ciego), y requiere un tipo de sociedad que permita una distribución equitativa de la riqueza social.

- **El Desarrollo Humano Sustentable**, es un proceso que tiende a crear mejores condiciones de vida para las personas, en el que se dé más prioridad al crecimiento de capacidades humanas, que al crecimiento económico. Dicho proceso tiene la característica de ser incluyente, pues se preocupa por las mujeres, la infancia, las y los jóvenes, así como por las personas adultas mayores”.
- ***Según la Unión Mundial para la Naturaleza***

- ◎ **...algunas acciones afirmativas:**
- ◎ Sensibilizar a los hombres sobre la importancia del trabajo y participación de las mujeres.
- ◎ Darle contenido prioritario a la capacitación técnica para las mujeres productivas,
- ◎ Motivar y apoyar para que las mujeres participen como promotoras
- ◎ Establecer cuotas de participación de mujeres

- **Cuando las mujeres participan en proyectos de conservación de la biodiversidad han mostrado un cambio cualitativo en la gestión ambiental. Es notoria la diferencia en el logro de la conservación y el desarrollo.**

Elementos fundamentales del desarrollo multidimensional:

- a) Tener una existencia sana y duradera,
- b) Acceder al conocimiento,
- c) Disfrutar de recursos materiales suficientes para tener un buen vivir, y
- d) Tener la posibilidad de participar en la vida de la comunidad y en los asuntos colectivos.

- La equidad y la igualdad de género son ciertamente un asunto fundamental para los Derechos Humanos

- ... también para la
justicia social

- ◉ Son las condiciones
definitorias para lograr el
desarrollo sostenible.

© **MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.**
ANGÉLICA DE LA PEÑA G.